

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1234/18

### AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA SIERRA

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2018, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos Directos	66.762,00
2	Impuestos Indirectos	3.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos	6.000,00
4	Transferencias Corrientes	31.440,00
5	Ingresos Patrimoniales	35.700,00
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	22.000,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>165.402,00</b>

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	26.600,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	63.900,00
3	Gastos Financieros	200,00
4	Transferencias Corrientes	1.200,00
5	Fondo de Contingencia	0,00

<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	73.502,00
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS....</b>		<b>165.402,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Vadillo de la Sierra, 5 de mayo de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Montero Hernández Martín*.